INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL
AL CONTROL FINACIERO Y PRESUPUESTAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, VIGENCIA 2013
Modalidad Especial

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA

PERÍODO AUDITADO 2013

Contraloría Municipal de Barrancabermeja Fecha 05 de Mayo de 2014

Contralor Municipal	**JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA**
Director Técnico de Fiscalización	**DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO**
Equipo de auditores:	**LAVOISSIER ROYERO MANCERA Líder** **LAURA SEPULVEDA Profesional Externo**
Líder de Auditoría	**LAVOISSIER ROYERO MANCERA**
Integrantes del equipo Auditor	**DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO** **LAVOISSIER ROYERO MANCERA** **LAURA SEPULVEDA Profesional Externo**

CONTENIDO

	Pág.
RESULTADOS DE LA AUDITORIA ESPECIAL	10
1. Programación del Presupuesto	10
2. Elaboración del Presupuestal	10
3. Presentación del Proyecto de Presupuesto	10
4. Aprobación del Proyecto de Presupuestal	10
5. Modificación al Presupuesto	11
6. Ejecución Presupuestal Vigencia 2013	12
6.1.Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos y Gasto vigencia 2013	14
6.1.1. Cumplimiento de la ejecución Presupuestal de ingresos	14
6.1.2 Análisis de Ingresos	14
6.1.2.1 Indicador Presupuestal	14
6.1.3. Ingresos Corrientes	14
6.13.1Ingresos no Tributario	14
6.2 Recurso de Capital	15
6.3 Cumplimiento de la Ejecución de Gastos	15
6.3.1 Análisis de Gastos	15
6.3.1.1 Indicador presupuestal	16
6.3.1.2 Gasto de Funcionamiento	17
6.3.1.3 Gastos Personales	17
6.3.1.4 Gastos Generales	17
6.3.1.5 Deuda Publica	18
6.4 Gasto de Inversión	18
7. Cumplimiento de la Normatividad Presupuestal	20

8.. Calidad de los Registros y al Información Presupuestal 20

9. Comportamiento y Sostenibilidad de la Deuda Publica 20

10. Marco Fiscal de Mediano Plazo 20

11. Legalidad de las Vigencias Futuras 21

12. Seguimiento al Impuesto Predial e Industria y Comer 21

13**.** Verificar el cumplimiento de la ley 617 de 2000 21

14. Revisión de la Rendición de la cuenta 21

15. Cumplimiento de la Acción Preventiva 22

TABLA DE CUADROS

	Pág.
N° 1. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN DEL COMPONENTE FINANCIERO	8
N° 2: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2013	11
N° 3 EJECUCION DE INGRESOS VIGENCIA 2013	12
N° 4 EJECUCION DE GASTOS VIGENCIA 2013	15
N° 5 SIA	21

TABLA DE GRAFICOS

	Pág.
N° 1: DISTRIBUCION PORCENTUAL DE INGRESOS EDUBA VIGENCIA 2013	13
N° 2: DISTRIBUCION PORCENTUAL DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2013	16
N° 3: ASIGNACION DE SUBSIDIOS VIGENCIA 2013	19
N° 4: TITULARIZACION DE PRESDIOS VIGENCIA 2013	19

CARTA DE CONCLUSIONES

Barrancabermeja, 05 Mayo de 2014.

Ingeniero
EVER JOSE JIMENEZ GONZALEZ
EDUBA
Barrancabermeja

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 y s.s de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993 y 1474 de 2011 y la Resolución 234 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial–PGAT practicó Auditoría Especial al Control Financiero y Presupuestal a la La empresa Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social, vigencia 2013 a través de la aplicación del sistema de Control presupuestal, comprobando que en la elaboración de los mismos y operaciones que los originaron, se observó que cumplieron las normas y preceptos emanados de las autoridades competentes y los principios de la gestión Presupuestales

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del

Trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la auditoría de Control Presupuestal realizada a La empresa Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social con alcance en 2013, conceptúa que la gestión presupuestal fue FAVORABLE, de acuerdo a los resultados consolidados en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Resultados de la calificación del componente financiero

EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO						
	CONTRALORÍA TERRITORIAL AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE REGULAR					
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	EDUBA					
PERIODO AUDITADO:	2013					
AÑO DE REALIZACION DE LA AUDITORIA:	2014					
TIPO DE AUDITORIA	ESPECIAL					
TOTAL CALIFICACIÒN			Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	100.0	Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	95.0
Pregunta	Proceso	Descripción del Riesgos de Control		Puntaje		Puntaje
GESTIÓN PRESUPUESTAL						
Cumplió EDUBA con la programación presupuestal?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió EDUBA con la elaboración del presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió EDUBA con la presentación del presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió EDUBA con la aprobación del presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió EDUBA con la ejecución del presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2
Se expidió la Resolución de Aprobación y Liquidación del Presupuesto según el Artículo 73 del Acuerdo 101 de 1997?			Se aplica	2	Efectivo	2

Cumplieron con la ejecución de Ingresos y Gastos, en la vigencia 2013?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con las modificaciones al Presupuesto como son Adiciones, Reducciones, Aplazamientos y Traslados Presupuestales que componen créditos y contracréditos?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con la calidad de los registros de la información presupuestal?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cuenta EDUBA con un Acto Administrativo para el Procedimiento de la Programación, Elaboración, Presentación, Aprobación y Ejecución del Presupuesto?			Se aplica	2	Con deficiencias	1

Fuente: Información suministrada vigencia 2013 de EDUBA

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad cuenta con un plan de mejoramiento con las acciones correctivas o preventivas que adelantaron, para subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, este Plan de mejoramiento tiene una fecha de inicio el 04/06/2013 y una fecha de terminación el 31/06.2013; El Equipo Auditor realizó el seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Evaluación Presupuestal de la vigencia fiscal 2013 y pudo constatar que los términos y metas propuestas se cumplieron.

Atentamente,

JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA
Contralor Municipal de Barrancabermeja

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1. Programación del Presupuesto

EDUBA cumplió con lo estipulado en el artículo 37 del Acuerdo 101 de 1997, la oficina de presupuesto EDUBA programó una serie de reuniones con cada una de las dependencias de la entidad en donde se dio a conocer las necesidades de cada una de estas con el fin de preparar y elaborar el presupuesto de la entidad para la vigencia 2013 de acuerdo a sus requerimientos.

2. Elaboración del Presupuesto

Conforme a lo previsto por el artículo 45 del Acuerdo 101 de 1997, EDUBA elaboró el proyecto de presupuesto para la vigencia 2013, tomando como base los techos presupuestales, valores que se consolidaron teniendo en cuenta las necesidades de cada dependencia de la entidad.

3. Presentación del Proyecto de Presupuesto

Una vez consolidado el presupuesto de EDUBA, se procedió a presentarlo al Gerente de EDUBA para su revisión, análisis, estudios y posibles ajustes, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Artículo 57 del Acuerdo 101 de 1997. Para hacer viable la revisión del proyecto de presupuesto de la entidad.

4. Aprobación del presupuesto

El Artículo 73 del Acuerdo 101 de 1997, establece la aprobación del presupuesto previa presentación al Concejo Municipal de Barrancabermeja, quien para la vigencia de 2012 no aprobó el presupuesto de 2013 de EDUBA, el cual le toco al alcalde municipal de Barrancabermeja aprobarlo mediante el decreto 262 de Diciembre 06 de 2012, y la entidad lo liquido mediante acto administrativo No. 927 de Diciembre 30 de 2012.

5. Modificaciones al Presupuesto

Empresa Desarrollo Urbano y Fondo Vivienda de Interés Social, EDUBA, presentó Ocho (08) modificaciones presupuestales: (3) Tres Adiciones presupuestales por valor de $ 2.776.801.881,86 y (7) siete Transferencias entre créditos y contracréditos de acuerdo a las necesidades internas, cada una de estas modificaciones se realizaron fundamentadas en actos administrativos cumpliendo con el marco legal como se relaciona a continuación:

CUADRO No. 2
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2013

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	ADICION	CREDITO	CONTRACREDITO
Febrero 13	Res. 078 febrero/13	1,227,911,756.57		
Febrero 13	Res. 078 febrero/13		4,257,962,974.00	
Febrero 13	Res. 078 febrero/13			4,257,962,974.00
Marzo 29	Res. 148 marzo/13		30,167,747.00	
Marzo 29	Res. 148 marzo/13			30,167,747.00
Julio 5	Res. 325 julio/13	425,000,000.00		
Julio 15	Res. 335 julio/13		111,365,638.00	
Julio 15	Res. 335 julio/13			111,365,638.00
Agosto 26	Res. 382 agosto/13		548,024,664.43	

Agosto 26	Res. 382 agosto/13			548,024,664.43
Octubre 29	Res. 466 octubre/13		30,680,554.43	
Octubre 29	Res. 466 octubre/13			30,680,554.43
Noviembre 27	Res. 501 nov/13		10,776,843.00	
Noviembre 27	Res. 501 nov/13			10,776,843.00
Diciembre 12	Res. 519 dic/13	1,123,890,125.29		
Diciembre 12	Res. 519 dic/13		281,515,833.00	
Diciembre 12	Res. 519 dic/13			281,515,833.00

6.13 **Ejecución Presupuestal Vigencia 2013**

CUADRO No. 3
EJECUCION DE INGRESOS VIGENCIA 2013

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Total Ejecutado	Porcentaje de Participación
PRESUPUESTO INGRESOS	9.935.042.895	12.711.844.776,86	12.725.641.089,86	100
INGRESOS CORRIENTES	20.000.000	20.000.000	33.796.313,00	0.3
OTROS INGRESOS (TRANSFERENCIAS)	9.915.042.895	11.463.933.020	11.463.933.020	90
RECURSOS PARA EL PAGO RESERVA 2012	1.227.911.756,57	1.227.911.756,57	1.227.911.756,57	9.7

Del presupuesto total de ingresos por valor de $12.711.844.776,86 se recaudó en el periodo de Enero a Diciembre de 2013 la suma de $12.725.641.089.89, equivalente al 100,11% del total presupuestado.

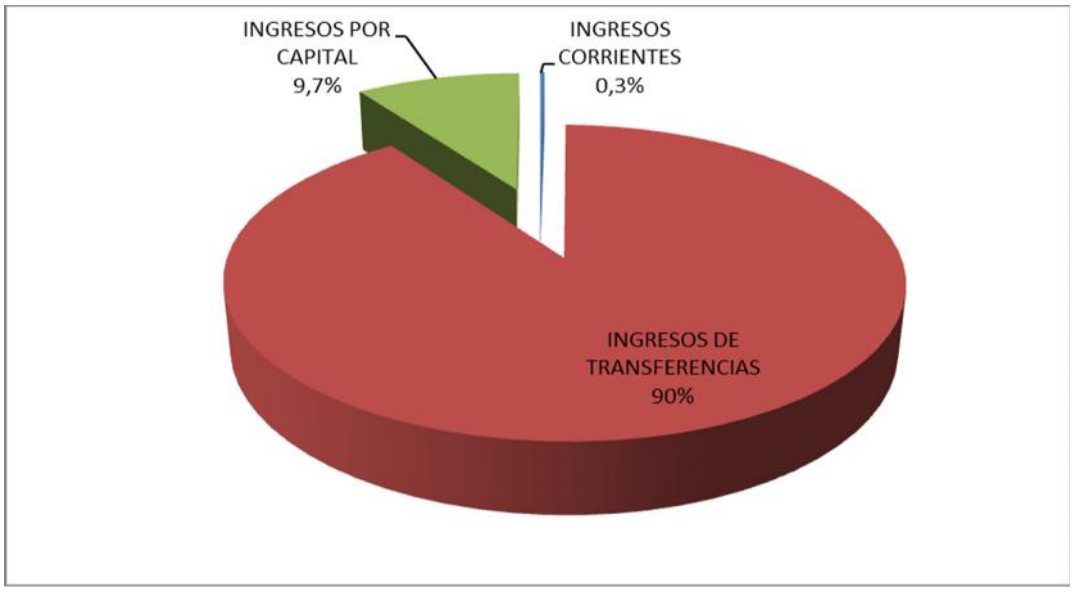
De los ingresos recibidos, los Ingresos corrientes: participaron con el 0.3%, frente al total recaudado, estos ingresos corresponden interés corrientes, venta de terrenos y otros ingresos no tributarios.

El nivel más alto en la participación de los ingresos de EDUBA lo representa las transferencias provenientes del municipio de Barrancabermeja, destinado para gastos de funcionamiento y gastos de inversión, correspondientes al 5% de la Industria y Comercio del municipio, según acuerdo municipal No. 003 de 1994. Que para la vigencia 2013 estos ingresos participaron con el 90% del valor total de los ingresos recaudados por EDUBA.

Por otro lado los recursos de capital tuvieron una participación del 9,7% frente al presupuesto de ingresos ejecutado, correspondiente a recursos para el pago de reserva 2012.

GRAFICO No. 1

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE INGRESOS EDUBA VIGENCIA 2013



6.1 CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS

Durante el periodo fiscal 2013 de Enero 1º. a Diciembre 31, se ejecutaron los siguientes recursos:

INGRESOS = $ 12.725.641.089
EGRESOS = $ 12.711.844.776
SUPERAVIT OPERACIONAL = $ 13.796.313

El valor del superávit, equivalente a $13.796.313, será adicionado en el presupuesto de ingresos de la vigencia 2014, en el capítulo de recursos del balance y en el presupuesto de gastos de la misma vigencia en los programas de inversión.

6.1.1 Cumplimiento de la Ejecución Presupuestal de Ingresos

6.1.2 Análisis de Ingresos

6.1.2.1 Indicador Presupuestal

Ejecución de ingresos = Recaudo Ene- dic. /Presupuesto Ene –dic.

=12.725.641.089/12.711.844.776=100,11%

Nos muestra que por cada $100 presupuestados en ingresos se obtuvo un recaudo de 100,11

La estructura del presupuesto de ingresos fue la siguiente:

6.1.3 INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos corrientes se situaron en cuanto a recaudo en la suma de $33.796.313, de los cuales el 2.05% fueron recaudos de bienes muebles e inmuebles, el 6,72% corresponden a intereses corrientes, el 63,09% con mayor recaudo de cartera que fue generada antes de 1995, el 25,23% por ventas de terreno, correspondientes al recaudo que se recibe por la venta de los lotes de propiedad del municipio los cuales se escrituran a través de la titulación regular y de baldíos, los cuales el beneficiario paga el 10% del valor del avalúo catastral,

según Acuerdo Municipal 038 de 1992 y Decreto 167 de 1993, y el 2,91% provenientes de Ingresos corrientes no Tributarios,

6.1.3.1 Ingresos No Tributarios

Son los derechos municipales, multas y demás servicios que presta la entidad, tuvieron una participación del 2.91% equivalente a $984.270, de lo ejecutado, siendo los numerales de menor participación

6.2. RECURSOS DE CAPITAL

Son recursos de carácter extraordinario, que se logran mediante operaciones financieras y que constituyen fuentes complementarias de financiación, dentro del presupuesto de EDUBA los recursos de capital tuvieron una participación de $1.1.227.911.756,57 equivalente al 9,7%.

6.3 Cumplimiento en la Ejecución de Gastos

6.3.1 Análisis de Gastos

CUADRO No. 4
EJECUCION DE GASTOS VIGENCIA 2013

Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Presupuesto Definitivo	Ejecutado
PRESUPUESTO DE GASTOS	**9,935,042,895.00**	**2,776,801,881.86**	**12,711,844,776.86**	**12,711,844,776.86**
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	**2,425,459,967.00**	**65,541,594.95**	**2,492,659,327.28**	**2,492,659,327.28**
Servicios Personales asociados a la Nómina	975,131,967.00	33,351,005.00	1,086,618,355.00	1,086,618,355.00
Servicios Personales Indirectos	388,000,000.00	19,446,830.95	331,894,575.28	331,894,575.28
Contribución inherentes Nómina Sector Privado	400,500,000.00	809,208.00	506,092,873.00	506,092,873.00
Contribución inherentes Nómina Sector Público	54,900,000.00	0	121,499,559.00	121,499,559.00
Adquisición de Bienes	284,900,000.00	8,824,773.00	244,856,924.00	244,856,924.00
Adquisición de Servicios	296,028,000.00	3,109,778.00	178,369,472.00	178,369,472.00
Impuestos y Multas	1,000,000.00	0	23,327,569.00	23,327,569.00
Devoluciones	25,000,000.00	0	0	0
PRESUPUESTO DE INVERSION				
GASTOS DE INVERSION VIVIENDA DIGNA	7,509,582,928.00	2,711,260,286.91	10,219,185,449.58	10,219,185,449.58

Vivienda Nueva en Altura	2,930,800,756.00	1,871,375,945.42	8,083,148,864.58	8,083,148,864.58
Mejoramiento Integral de Barrios	1,849,095,901.00	0.00	209,266,168.00	209,266,168.00
Mejoramiento Integral de Centros Poblados	1,309,686,271.00	0.00	96,276,666.00	96,276,666.00
Titularización de Predios	525,000,000.00	66,489,095.28	283,821,467.00	283,821,467.00
Asignación de Subsidios para Vivienda	750,000,000.00	773,395,246.21	1,480,020,184.00	1,480,020,184.00
PROGRAMA DESARROLLO INSTITUCIONAL	145,000,000.00	0.00	66,652,100.00	66,652,100.00

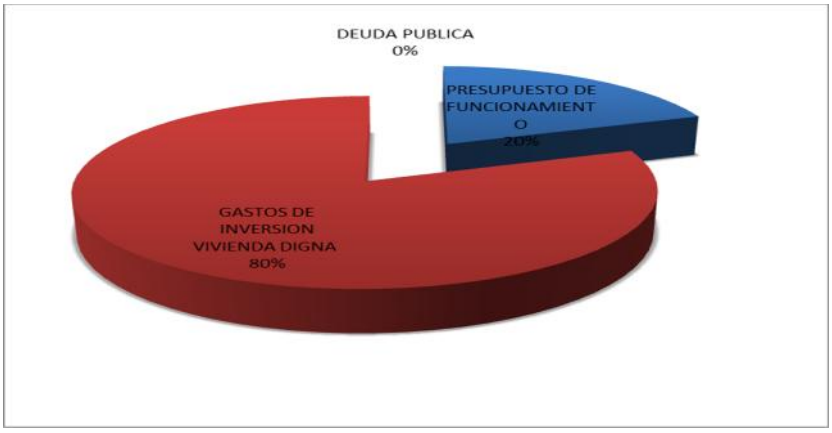
Detalle de la Ejecución Presupuesto de Gastos Periodo: Enero a Diciembre de 2013.

Del presupuesto total ajustado de gastos de $12.711.844.776, se ejecutaron, durante el periodo correspondiente de enero a Diciembre de 2013, la suma de $12.711.844.776,oo equivalente al 100% del total presupuestado.

Frente a cada uno de los ítems presupuestados encontramos que los gastos de funcionamiento son equivalen al 20% ejecutado, la Deuda Pública al 0% y la Inversión al 80% frente al total ejecutado.

GRAFICO No. 2

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2013



6.3.1.1 Indicador presupuestal:

1. Participación del total de Gastos = 12.711.844.776,86 =100,11%
 En el total de Ingresos 12.725.641.089,89

2. Ejec. de Egresos =Gastos Ene – Dic/ Presupuesto Ene– Dic

= 12.711.844.776,86/12.711.844.776,86 =100%

Este índice permite determinar que por cada $100 presupuestados se gastó o invirtió $100.

6.3.1.2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son aquellas apropiaciones que se hacen para los gastos ordinarios que requiere la entidad para la marcha normal de la administración, estos representaron dentro del total del presupuesto ejecutado la suma de $2.492.659.327**,** equivalente al 19,61% de la ejecución del gasto.

6.3.1.3 Gastos Personales: son aquellos pagos por trabajos ejecutados por el personal de nómina, supernumerario, o técnico auxiliar con remuneración periódica, estos gastos dentro del total ejecutado representan el 57%., equivalente a $1.418.512.930,oo.

6.3.1.4 Gastos Generales: son aquellos gastos en los que se incurre por concepto de compras, para lo cual se compró vehículos por valor de $157.790.834, por concepto de servicios; es decir, servicios públicos por valor de $48.993.223, publicidad por valor de $44.900.000, y arrendamientos por valor de $38.465.387, entre otros, estos tres numerales fueron los más representativos en la ejecución de gastos, para el buen funcionamientos de la entidad, estos gastos dentro del total ejecutado en el presupuesto de gastos tuvieron una participación del el 25%, equivalente a $627.592.432.

6.3.1.5 Transferencias: son los gastos causados por los aportes a otras entidades oficiales adscritas a la entidad territorial o a instituciones públicas o privadas por cuotas patronales de salud, pensión, subsidios etc., los pagos por transferencias en EDUBA, su total ejecutado dentro del presupuesto de gastos fue del 18%, con un valor de $446.553.965.

6.3.1.6 Deuda Pública: son los pagos efectuados para cumplir con las obligaciones emanadas de la deuda a mediano y largo plazo, por concepto de empréstito incluyendo su amortización e intereses, en EDUBA, no han celebrado créditos con la Banca local ni nacional desde su creación, por lo que no apropio dentro del presupuesto ninguna partida.

6.4 GASTOS DE INVERSION: son aquellos gastos destinados a crear infraestructura social, en EDUBA se ejecutó la suma de $ 10.219.185.449.58 su participación dentro del presupuesto de gastos fue del 80%.

Los gastos de inversión de EDUBA, fueron de $10.219.185.449,58 y se clasifican en tres grandes grupos:

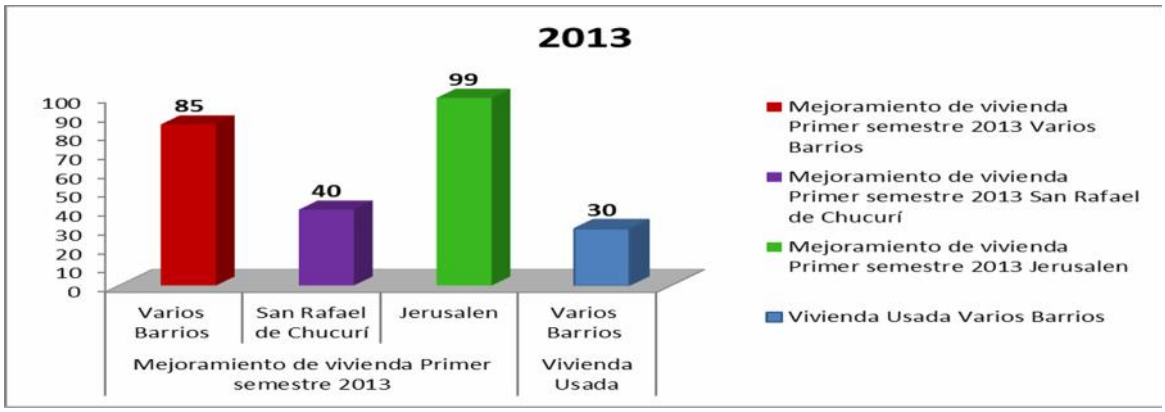
Vivienda Nueva en Altura, con una inversión de $8.083.148.864,58, en los cuales se ejecutaron en obras de urbanismo y equipamientos en los siguientes proyectos: Proyecto Torres del Campestre, Habitares del Sol, Arboleda campestre, Reposición tramo alcantarillado sanitario torres del campestre, Obras de adecuación del equipamiento urbano en el barrio Caminos de San Silvestre, Pavimentación carreras 56 y 57 y carreras 43 y 46 carreras 49 y 52 del barrio Planada del cerro, Obras de construcción del parque planada del cerro, fase I y II, pavimentación tramo de vía barrio Caminos de San Silvestre, Pavimentación zona de parqueo barrio bosques de la cira, y construcción cerramiento lote el tiburón donde se construirá el parque ecológico.

Mejoramiento Integral de Barrios y centros poblados, con una inversión de $305.542.834, donde se ejecutaron contratos para la identificación y asignación de los subsidios de mejoramiento en la zona urbana y rural de Barrancabermeja, como política nacional.

Asignación de Subsidios para vivienda nueva, vivienda usada, mejoramiento rural y mejoramiento urbano, según Decreto Municipal No. 2160 del 12 de junio de 2009, se ejecutó un gasto por valor de $1.480.020.184. Estas asignaciones son complementarios de los subsidios asignados por las cajas de compensación y por el gobierno nacional en el caso de la vivienda usada que se asignó 30 subsidios

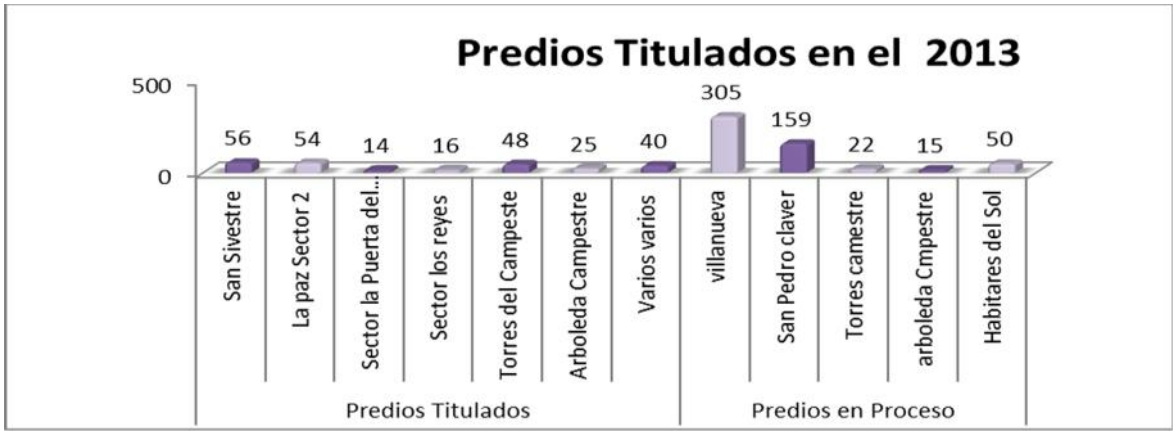
para las personas en situación de desplazamiento, así mismo, fueron complementarios para los subsidios de la gobernación de Santander donde se asignó 99 subsidios para el barrio Jerusalén, como mejoramiento de vivienda asignada por el decreto municipal, se asignaron 85 subsidios para diferentes barrios y 40 subsidios para San Rafael de Chucuri.

GRAFICO No. 3 ASIGNACION DE SUBSIDIOS VIGENCIA 2013



Titularización de predios, en la cual se ejecutó el valor de $283.821.467 en varios barrios de la ciudad identificados así:

GRAFICO No. 4 TITULARIZACION DE PREDIOS VIGENCIA 2013



El grafico N° 4 Muestra los predios titulados que corresponde a los siguientes barrios: Barrió San Silvestre 56 títulos, la Paz Sector 2 -54 títulos, Sector la puerta del Sol 14 títulos, Sector los Reyes 16 títulos, Torres del Campestre 48 Títulos, Arboleda Campestre 25 Títulos y varios barrios 40 títulos. Predios en proceso encontramos, Villanueva 305 Títulos, San Pedro Clave 159 Títulos, Torres del Campestre 22 Títulos, Arboleda Campestre15 Títulos y Habitares del Sol 50 Títulos.

7. Cumplimiento Normativo Presupuestal

Revisada la ejecución presupuestal conforme lo estipulado en el artículo 37 del Acuerdo 101 de 1997, EDUBA cumplió con lo previsto por el artículo 45 del Acuerdo 101 de 1997 y programó el Presupuesto con las necesidades de cada una de las dependencias; así mismo elaboró el proyecto de presupuesto para la vigencia 2013, tomando como base el programa de gobierno municipal sin sobrepasar lo proyectado presupuestalmente para esta vigencia, una vez consolidado lo presentaron al Gerente, para su revisión, análisis, estudios y posibles ajustes, por tanto, EDUBA cumplió de esta manera con lo estipulado en el Artículo 57 del Acuerdo 101 de 1997. Posteriormente fue enviado a la Secretaria de Hacienda y Tesoro Público, para que fuera radicado y presentado ante el Concejo Municipal para su aprobación.

8. Calidad de los Registros y la Información Presupuestal

Revisado el Presupuesto inicial de ingresos, gastos y sus modificaciones en el periodo 2013 se pudo constatar que cumplieron con la calidad en los registros como lo seña el Acuerdo 101 de 1997 y el Decreto 111 de 1996.

9. Comportamiento y el Sostenimiento de la Deuda Pública

Durante el tiempo de vigencia de EDUBA no han celebrado contratos de crédito con la banca local o nacional, por lo tanto no aplica la Deuda Pública.

10. Marco Fiscal de Mediano Plazo

El artículo 5 de la Ley 819 de 2003 sobre el tema del Marco Fiscal de Mediano Plazo para entidades Territoriales; anualmente los municipios de categoría 1 y 2 a partir de esta Ley el alcalde deberán presentar al Concejo a título informativo, un

Marco Fiscal de Mediano Plazo. Lo que significa que a las entidades descentralizadas, en este caso a la Empresa EDUBA, no le aplica.

11. Legalidad de las Vigencias Futuras

Para la vigencia 2013, EDUBA no presentó vigencias futuras.

12. Seguimiento al Impuesto Predial e Industria y Comercio

Este tema es competencia únicamente del Municipio.

13. Verificar el cumplimiento de la ley 617 de 2000

Esta norma es aplicable exclusivamente a las Alcaldías, Concejos Municipales, Personarías y Contralorías.

14. Revisión de la Rendición de la cuenta

Revisada la rendición de la cuenta del SIA en la línea de ejecución presupuestal de ingresos, gastos reservas presupuestales, cuentas por pagar, ejecución del Pac relación de Compromisos Presupuestales , pagos Presupuestales , relación de ingresos y sus respectivas modificaciones al presupuesto de gastos e ingresos se constató que las cifras requeridas para esta Auditoria corresponden a la información cruzada con los soportes enviados por la entidad.

Cuadro N° 5 SIA

FORMATOS SIA CORRESPONDIENTE A PRESUPUESTO	CARGO AL SIA	APLICACIÓN
F06_AGR: EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS	SI	SI
F06A_CDN: RELACION DE INGRESOS	SI	SI
F07_AGR: EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS	SI	SI
F07A_CDN: RELACION DE COMPROMISOS	SI	SI
F07B_CDN: RELACION DE PAGOS	SI	SI
F08A_AGR: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	SI	SI
F08B_AGR: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	SI	SI
F09_AGR: EJECUCION PAC DE LA VIGENCIA	SI	SI

F10_AGR: EJECUCION RESERVA PRESUPUESTAL	SI	SI
F11_AGR: EJECUCION PRESUPUESTAL DE CUENTAS POR PAGAR	SI	SI
F33_VFUTUR: INFORME DE VIGENCIAS FUTURAS	SI	N/A

15. Cumplimiento de la Acción Preventiva

Esta entidad para la vigencia 2013, no fue notificada de cumplir Acciones Preventivas en materia Presupuestal.